NOTA UOC N° 294/2022

Capiatá, 16 de junio del 2022.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me es grato dirigirme a usted, en referencia a la Licitación **ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL INCAN**, en etapa de llamado, requisitos documentales "inciso g", "Certificado de buenas prácticas de fabricación o Registro Sanitario debidamente legalizado o apostillado vigente, otorgado por las Agencias Reguladoras previstas en el Art. 11 de la Ley N° 3.283/07 EMPA, FDA o Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS" a fin de fundamentar dicha solicitud.

Al respecto, incluimos el inciso ya mencionado, a fin de verificar que los medicamentos a adquirir, cumpla con todas las normativas y disposiciones legales vigentes, para salvaguardar la calidad del Medicamento Oncológico a ser suministrado a los pacientes del INCAN.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Dr. Julio Rolón
Director General
Instituto Nacional del Cáncer